



Imagen de archivo de una reunión del Consejo de Gobierno de la Universidad. :: LAYA

La USAL vuelve a contratar a la Abogacía del Estado ante posibles pleitos judiciales

El convenio firmado por Rivero contempla también la asistencia jurídica y es similar al que rubricó el exrector Ruipérez en 2016

RICARDO RÁBADE / WORD

SALAMANCA. La USAL ha vuelto a contratar a los servicios de la Abogacía del Estado para recibir asistencia jurídica y también para ser defendida por este órgano estatal ante posibles contenciosos y pleitos judiciales. Esta colaboración se plasmó en la firma de un convenio de colaboración el pasado 31 de agosto en Madrid, que fue rubricado por el rector de la Universidad de Salamanca, Ricardo Rivero, y la direc-

tora del Servicio Jurídico del Estado, Consuelo Castro Rey.

En la cláusula primera del acuerdo aparece plenamente definido el objeto del convenio, cuando se señala expresamente que el Servicio Jurídico del Estado «podrá prestar asistencia jurídica a la USAL por medio de los Abogados del Estado integrados en aquél», de manera que dicha asistencia jurídica «comprenderá tanto el asesoramiento jurídico como la representación y defensa ante cualesquiera jurisdicciones y órdenes jurisdiccionales en los mismos términos previstos para la asistencia jurídica a la Administración General del Estado». También se estipula en el convenio que la Abogada General del Estado designará a uno o más letrados en activo pertenecientes a su estructura para

que «actúen como coordinadores de la asistencia jurídica convenida tanto en los asuntos consultivos como, en su caso, contenciosos».

La institución académica abonará 20.000 euros anuales a la Abogacía del Estado por los servicios prestados. El convenio tiene una duración de dos años con posibilidad de ser prorrogados por otras dos anualidades más. Además, la contratación de las prestaciones de la Abogacía del Estado no significa que la Universidad vaya a renunciar al uso de sus propios Servicios Jurídicos.

El convenio suscrito por Rivero viene a sustituir al que firmó el anterior rector, Daniel Hernández Ruipérez, el 30 de septiembre de 2016 con la Abogacía del Estado, cuyos contenidos tenían la misma finalidad que el presente.